

 <b>Instituto de Previsión Social</b>	<b>ACTA CONSEJO SOCIEDAD CIVIL 2020</b>	<b>Acta N° 1-2020 Sesión Virtual</b>
		<b>1 de x Páginas</b>

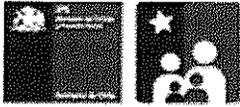
Texto original: UPaC Aprobación			
<b>Fecha / Horas</b>	16/12/2020	<b>Inicio:</b> 11:04 hrs.	<b>Final:</b> 12:23 hrs.

<b>Agenda</b>	
<b>1</b>	Presentación programa Defensa Jurídica Integral del Adulto Mayor
<b>2</b>	Bono COVID Navidad
<b>3</b>	Aguinaldo de Navidad
<b>4</b>	Aporte Previsional Solidario de Vejez "Un aporte a tu vida"

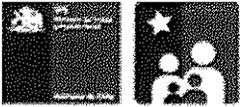
<b>PARTICIPANTES</b>			
<b>N°</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Asistencia</b>
<b>1</b>	María Bernarda Silva	Funcionaria Universidad Austral	<b>SI</b>
<b>2</b>	Jorge Villanueva Ormeño	Asoc. de Consumidores y usuarios de valdivia ACOVAL	<b>SI</b>
<b>3</b>	Luis Roberto Ortega Vásquez	Pensionado Banco Estado	<b>SI</b>
<b>4</b>	Hernán Atencio Muñoz	Consejero Regional de Adultos Mayores	<b>SI</b>
<b>5</b>	Rosa Miralles	Asoc. Jubilados y Montepiados Ex caja Marina Mercante y Triomar	<b>NO</b>
<b>6</b>	Luis Antonio Palma Campos	Director Regional	<b>NO</b>
<b>7</b>	Anabel Yáñez Gómez	Secretaria Ejecutiva	<b>SI</b>
<b>8</b>	Angélica Becerra Manns	Secretaria de actas	<b>SI</b>
<b>9</b>	Doraliza Rivas Muñoz	Unión Nacional de Pensionados Filial Valdivia Unap	<b>NO</b>
<b>10</b>	Riola Gallardo	Unión Comunal Adultos Mayor-Valdivia (Ucam)	<b>NO</b>
<b>11</b>	Salvador Caro	Asoc Jubilados y Montepiados Ex caja Marina Mercante y Triomar	<b>NO</b>
<b>12</b>	Hugo Lovera González	Asociación Jubilados y Monepiados EX SSS Valdivia	<b>NO</b>

 <p><b>Chile Atiende</b> <b>Instituto de Previsión Social</b></p>	<p><b>ACTA</b> <b>CONSEJO SOCIEDAD CIVIL</b> <b>2020</b></p>	<p><b>Acta N° 1-2020</b> <b>Sesión Virtual</b></p> <hr/> <p><b>2 de x Páginas</b></p>
---	--	---

<b>Temas Tratados</b>	
<b>1</b>	<p>Inició la sesión Angélica Becerra Manns en su calidad de Directora subrogante dando el agradecimiento a cada uno de los participantes y dando la bienvenida a don Rodrigo Frías Director(s) de la Corporación de Asistencia Judicial y a Diane Riquelme, Asistente Social, profesional de la dupla del programa Defensa Jurídica Integral del Adulto Mayor quienes darán a conocer en que consiste el programa, sus alcances y la cobertura que este contempla, siendo esta información muy relevante para nuestros integrantes del Cosoc debido a que siempre existen casos de vulnerabilidad hacia los adultos mayores.</p> <p>Don Rodrigo Frías nos da a conocer que la Corporación de Asistencia Judicial es una institución que tiene como finalidad la orientación, difusión de derechos y la representación jurídica de aquellas personas que no pueden proporcionárselas por si solos y que se encuentran en situación de vulnerabilidad. Dentro de las líneas de atención hay algunas que son de carácter universal ahí está la información y la orientación y a través de los años se ha ido trabajando con programas de especialización en determinadas materias. Se han cubierto las materias de índole laboral con la creación de la oficina defensoría laboral, en materia de la niñez existe el programa mi abogado y en el ámbito penal existe el centro de atención de víctimas de delitos violentos, pero dentro de todo este esquema había una deuda que había que saldar y que era el trabajo especializado con personas adultos mayores. Así es como desde el 14 de septiembre se instala en la Región de Los Ríos en Valdivia una dupla compuesta por una asistente social doña Diane Riquelme y un abogado don Diego Seguel, quienes integran la dupla de atención especializada para adultos mayores, por tanto, lo que se busca es lograr una atención especializada, exclusiva y única para personas mayores. Dentro de la problemática general que las puede afectar, especialmente frente a situaciones de vulneración.</p> <p>Diane Riquelme nos informa que lo que hace el programa es entregar asistencia y defensa jurídica gratuita a las personas mayores de la región de Los Ríos, cuyos derechos han sido vulnerados. ¿Para qué lo hacen?, para restituir y defender los derechos de las personas mayores que han sido afectadas, facilitando el acceso a la justicia y realizando un acompañamiento en el caso ¿cómo lo hacen? entregando orientación e información a las personas mayores sobre sus dudas o consultas en el área jurídica, difundiendo sus derechos y realizando también un componente que se llama "alternativas no judiciales para solucionar conflictos" esto debido a que no todos los conflictos tienen una solución esperada por el tribunal debiendo resolverlos por un vía no judicial y representando y defendiendo a las personas mayores en determinadas materias ante los tribunales de justicia.</p> <p>La violencia contra las personas mayores es la cara menos agradable de la vejez, entendiendo por violencia toda acción u omisión que causa daño o que vulnera los derechos y también situaciones de abuso patrimonial. ¿cómo se previenen estas situaciones de violencia? Principalmente el trabajo en red como el que se está realizando en estos momentos, difundiendo acerca del programa, entregando una</p>

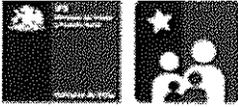
 <p><b>Chile Atiende</b> Instituto de Previsión Social</p>	<p><b>ACTA CONSEJO SOCIEDAD CIVIL 2020</b></p>	<p><b>Acta N° 1-2020 Sesión Virtual</b></p> <hr/> <p><b>3 de x Páginas</b></p>
--	--	--

	<p>información oportuna, creando conciencia del riesgo que existe en determinados casos y que la violencia existe en los adultos mayores porque muchas veces es la menos visible porque cuesta mucho que un adulto mayor denuncie porque por lo general el agresor está dentro de su grupo familiar y también promoviendo el dialogo, la mediación y la conciliación con un acceso a la justicia con un proceso de denuncia entregando la respectiva orientación. Las recomendaciones para prevenir la violencia contra los adultos mayores son escuchándolos, respetando sus decisiones y sentimientos, colaborando para que se mantengan incorporadas a la sociedad que participen en club de adultos mayores y en talleres, denunciando los casos de abandono. ¿Qué hacer antes situaciones de maltrato o vulneraciones de derecho? Siempre la orientación va a ser hacer la denuncia la cual la pueden realizar en el Tribunal de Familia, en la policía o en el ministerio público. Existen distintos tipos de violencia tales como; física, psicológica, sexual y económica. Las materias que trabaja el programa es el maltrato contra el adulto mayor, la violencia intrafamiliar y el abuso patrimonial. Diane nos informa que todos los casos que el programa ha atendido a la fecha han sido derivados de la red de salud, hospitales, municipios, programas sociales y desde Senama. También se han recibido atenciones directas producto de las mismas difusiones que se han realizado con las distintas instituciones.</p>
<p><b>2</b></p>	<p>La secretaria ejecutiva Anabel da a conocer acerca del aguinaldo de navidad cuyo beneficio se paga tradicionalmente en Diciembre de cada año, para este año el monto es de \$23.081 por pensionado, teniendo derecho los pensionados del IPS, de DIPRECA y CAPREDENA, del ISL, de las mutualidades de empleadores de la Ley N°16.744 de accidentes del trabajo, que tengan alguna de estas calidades al 30 de Noviembre del 2020, también tienen derecho los pensionados de AFP siempre que a esa fecha se encuentren percibiendo el Aporte Previsional Solidario o pensiones mínimas con garantía estatal.</p>
<p><b>3</b></p>	<p>Respecto del bono Covid de navidad Angélica Becerra informa que se comenzará a pagar desde el Jueves 17 de Diciembre, lo pueden recibir quienes ya hayan sido beneficiarios con el pago del sexto aporte del Ingreso Familiar de Emergencia y se entrega, por una sola vez, durante diciembre. El monto del beneficio depende del número de integrantes del hogar y de si la comuna estuvo en cuarentena durante la última semana de noviembre. Por ello, se asigna \$25.000 por cada integrante que componga el hogar (de acuerdo con el Registro Social de Hogares) que haya recibido el pago del sexto aporte del IFE y que viva en alguna comuna que no haya estado en cuarentena durante la última semana de noviembre. En tanto, la cifra subirá a \$55.000 por integrante del hogar que fue beneficiario del sexto aporte del Ingreso Familiar de Emergencia, si la persona vive en una comuna que haya estado cuarentena (Fase 1) durante la última semana de noviembre (del 24 al 30 de noviembre).</p>

 <p><b>Chile Atiende</b> <b>Instituto de Previsión Social</b></p>	<p><b>ACTA CONSEJO SOCIEDAD CIVIL 2020</b></p>	<p><b>Acta N° 1-2020 Sesión Virtual</b></p> <p><b>4 de x Páginas</b></p>
---	--	--

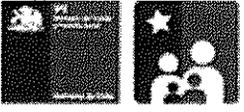
<p><b>4</b></p>	<p>Por último se informa acerca de la campaña "Un Aporte a tu vida", el IPS y su red ChileAtiende buscan informar al grupo de pensionados y pensionadas que teniendo derecho aún no han solicitado el Aporte Previsional Solidario de Vejez. Este beneficio ayuda a complementar las pensiones previsionales más bajas. Para solicitar este beneficio, estos son los principales requisitos que deben cumplir las personas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Tener, al menos, 65 años de edad.</li> <li>· Integrar un grupo familiar del 60 % más pobre de la población. Este requisito se evalúa en el Instituto de Previsión Social. Previamente, las personas deben estar inscritas en el Registro Social de Hogares.</li> <li>· Tener una pensión previsional -del Sistema de AFP o ex cajas de previsión- bajo los siguientes montos</li> <li>· No ser imponente ni pensionado de Dipreca o Capredena.</li> <li>· Acreditar residencia en Chile por un período de 20 años, contados desde que se cumplieron los 20 años de edad.</li> <li>· Haber vivido en el país, al menos, 4 de los últimos 5 años anteriores a la solicitud.</li> </ul> <p><b>ALTERNATIVAS PARA SOLICITAR ESTE BENEFICIO</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Sucursales de la red ChileAtiende</li> <li>2. Por Internet, si tienes ClaveÚnica del Estado · <a href="http://www.ipsenlinea.cl">www.ipsenlinea.cl</a>: ingresa a la sección "Persona", opción "Pilar Solidario". · <a href="http://www.chileatiende.cl">www.chileatiende.cl</a>: busca "Aporte Previsional Solidario de Vejez" y accede a "Ir al trámite en línea".</li> <li>3. En forma remota, a distancia, sin ClaveÚnica: como alternativa excepcional hasta diciembre de 2020, si no se tiene ClaveÚnica, se puede tramitar la solicitud en forma remota, así: <ul style="list-style-type: none"> <li>· <a href="http://www.chileatiende.cl">www.chileatiende.cl</a>: ingresa a "Contacto". Como motivo de consulta, selecciona "Solicitud extraordinaria de Beneficio del Pilar Solidario de Pensiones".</li> <li>· Redes sociales ChileAtiende (Facebook, Instagram y Twitter): Esta opción está disponible de lunes a viernes, en horario hábil. Allí, la persona señala que desea solicitar al Aporte Previsional Solidario de Vejez.</li> </ul> </li> </ol> <p>Importante: Para esta alternativa remota, se necesita un computador o teléfono habilitados para videollamadas.</p>
-----------------	---

<p><b>5</b></p>	<p>Acuerdos del Consejo: Los asistentes a la sesión virtual agradecen la instancia y la información entregada la cual sin duda es muy útil y atingente a los tiempos de crisis que nos encontramos viviendo.</p> <p>No hay acuerdos porque sólo se trata de una reunión informativa.</p>
-----------------	--

 <b>Chile Atiende</b> <b>Instituto de Previsión Social</b>	<b>ACTA CONSEJO SOCIEDAD CIVIL 2020</b>	<b>Acta N° 1-2020 Sesión Virtual</b>
		<b>5 de x Páginas</b>

	<b>Tareas pendientes</b>	<b>Fecha Tope</b>	<b>Responsable Acción</b>
	Trabajo de las Comisiones.		
	Informar sobre sesiones en regiones.		

	<b>Agenda Próxima Reunión Ordinaria</b>
<b>1</b>	
<b>2</b>	

 <p><b>Instituto de Previsión Social</b></p>	<p><b>ACTA CONSEJO SOCIEDAD CIVIL 2020</b></p>	<p><b>Acta N° 1-2020 Sesión Virtual</b></p> <p><b>6 de x Páginas</b></p>
--	--	--

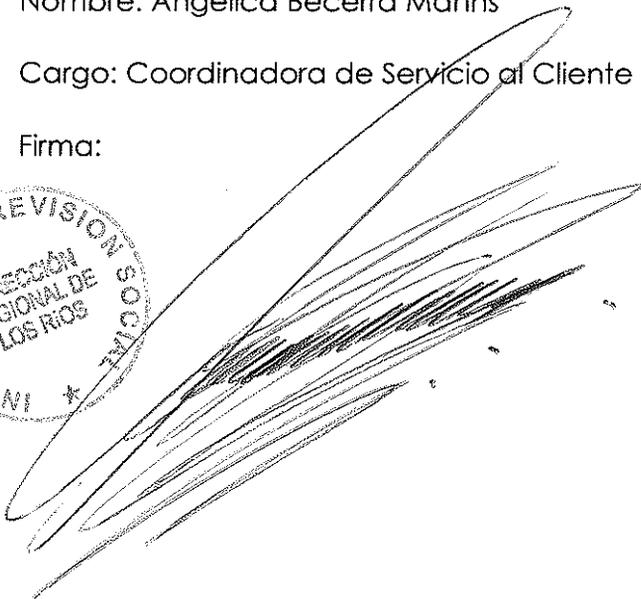
**Observación:** dada la contingencia sanitaria que vive el país, las sesiones del Consejo de la Sociedad Civil de la Región de los Ríos se están realizando de manera virtual. Junto a lo anterior, el Presidente/a del Consejo autoriza a la Sr./Sra. Angélica Becerra Manns(encargado/a de participación ciudadana) para firmar el acta en su representación, como ministro de fé de la realización de la sesión.

Según se señala en el acta precedente, se certifica la asistencia y participación de los consejeros/as y del equipo regional IPS.

Nombre: Angélica Becerra Manns

Cargo: Coordinadora de Servicio al Cliente y encargada de Participación Ciudadana

Firma:



A large, stylized handwritten signature in black ink, overlapping the circular stamp.